

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año IV

Dirección de la correspondencia:
Apartado de Correos núm. 630.-Madrid

Núms. 31 y 32

Lunes, 2 y 7 de Agosto de 1920

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín profesional que se publica todos los lunes costando la suscripción anual a ambos periódicos DOCE PESETAS, que deben abonarse por adelantado.

Unión Nacional

Sobre la suspensión de la Asamblea.—Como ya se advirtió en uno de los últimos números de este Boletín, la Asamblea Nacional Veterinaria, que habría de celebrarse en Valladolid en octubre próximo, se ha suspendido por causa de la glosopeda, pues siendo lo más probable que para aquella fecha esté toda España invadida por dicha infección, forzosamente se habría de quitar vigor y brillantez a este acto, en el cual ha de afirmar la Veterinaria española, sellando la Unión Nacional, su deseo de vivir y de medrar mucho, o habrá de demostrar, no sellándola, su propósito de seguir atomizada y con la vida ruin de ahora.

Pero el hecho de suspender la Asamblea no implica la necesidad de estar cruzados de brazos. Antes, por el contrario, de este hecho ha de derivarse, lógicamente, una mayor acción en las provincias. He dicho muchas veces, y no me cansaré de repetirlo, que no habrá Unión sólida, si no es a base del robustecimiento de los Colegios provinciales. ¿Por qué no aprovechar este interregno que las circunstancias sanitarias ofrecen para lograr que dichos Colegios salgan de su letargo, se reorganicen, crezcan y vivan con vida plena? En todas las provincias hay un puñado de veterinarios de buena voluntad, que pueden encargarse de este trabajo. Ninguna época más a propósito que los meses de Septiembre y Octubre para celebrar Asambleas en todas las provincias de España, con el propósito de formar en cada una un Colegio potente, numeroso y activo, como por desgracia no lo hay actualmente en ninguna. Conseguido esto, la Unión Nacional estaba virtualmente hecha; sin conseguir esto, no habrá jamás Unión Nacional duradera.

Y como la Unión Nacional, para tener algún valor, ha de ser fundamentalmente económica, porque todas las luchas de nuestros días son en su esencia luchas de interés, en las Asambleas provinciales que propongo, se podría iniciar la formación del capital de la Unión, para que no quedase todo reducido a unos cuantos discursos y a un banquete de confraternización. Me parece que ya va siendo hora de que, además de lirismos, haya cosas prácticas en nuestras Asambleas. Y para que las haya en estas que propongo, debe procurarse que sean como un anticipo de la Asamblea de la Unión Nacional, precisamente en su parte más espinosa. Es decir, que convendría pedir a cada asambleista que firmara una tarjeta de inscripción en la Unión Nacional y entregarse la cuota de entrada que habrá de exigirse, la cual, a mi juicio, habrá de ser de cien pesetas por cada veterinario, pues solamente así se podría reunir un capital inicial de quince a veinte mil duros para comenzar desde

luego la explotación de algunos de los negocios profesionales propuestos por mí en mi proyecto de Unión, como base para obtener en su día los intereses que han de cubrir las atenciones de nuestras futuras obras benéficas: colegio de huérfanos, pensiones de vejez y de inutilización, viudedades, etc.

Nunca mejor ocasión para reunir las cuotas de los veterinarios que la celebración de las Asambleas provinciales, que exigen pocas molestias para la movilización, que permiten asistir a todos los compañeros de cada provincia y que dan facilidades para nombrar tesoreros de confianza que custodien los fondos recaudados hasta el momento en que se pacte la Unión Nacional. Si no se hace esto, los veterinarios habrán demostrado, con un voto claro y elocuente, que no quieren salir de su estado; y como a nadie se le puede ni se le debe forzar a hacer cosas contrarias a su voluntad, habrá que permitir que los veterinarios sigan con sus querellas, con sus miserias y con sus disgustos actuales. Porque pensar en una Unión Nacional escrita en el papel, sin más contenido que bambolla y que sólo sirva para repetir estúpidamente hasta la saciedad que somos una clase maravillosa, es cosa que no va con mi temperamento, y no solamente no participaré de esa farsa, sino que la combatiría con todas mis energías si llegase a cristalizar semejante desatino. No hay Unión posible sin dinero, para que la Unión tenga una base económica, que la haga indestructible. Como ha dicho un célebre dramaturgo, vale más crear intereses que crear afectos. Y todo lo que no sea proceder así en las colectividades, es ganas de perder el tiempo con inútiles tonterías. Todo bienestar futuro requiere un sacrificio presente. Y si alguien cree que la Unión le ha de llover del cielo, o que se la hemos de traer con todos sus beneficios entre una docena de veterinarios entusiastas, está delirando estérilmente. Para que haya Unión nacional se precisan fe, trabajo y dinero de todos los unionistas. Mientras esas tres fuerzas no actúen con la debida intensidad, acaso se vislumbre una ridícula caricatura de Unión; pero la verdadera Unión estará cada vez más lejana de nuestro campo profesional.

Aunque es difícil, no creo, sin embargo, que sea imposible convencer a todos los veterinarios de estas verdades. Para conseguirlo, lo primero que hace falta es que cesen de una vez para siempre las rencillas y discusiones meramente personales. A mi me consta que los jóvenes progresivos, si a veces han procedido con violencia, lo han hecho siempre con buena fe y por amor a la profesión; me consta igualmente que Coderqué y cuantos han combatido ciertas actitudes de la Juventud lo han hecho sin animadversión personal y únicamente movidos por el convencimiento de necesitarse otra táctica. Pues yendo con el corazón en la mano cuantos amamos la Unión Nacional, ¿no sería mejor fusionarnos todos de momento en este punto de coincidencia para lograr la realización de la Unión Veterinaria, que es por igual aspiración de todos? ¿Por qué empeñarnos, como la lechera del cuento, en querer distribuir el producto de la venta de la leche antes de haberla vendido? Vayamos a realizar la Unión Nacional todos juntos, y una vez unidos, discutamos, como discuten los amigos, los procedimientos a seguir en su desarrollo, y cuando la mayoría vote una táctica, si gámosla fielmente, hasta los que opinemos que sea mejor la táctica opuesta. No hay otro medio de ser fuertes más que el de permanecer unidos en todos los momentos. Así proceden las organizaciones obreras, en las cuales se discute todo; pero, después de votar, es en la práctica el criterio de la mayoría un criterio único. Esto da un enorme valor a las decisiones y es la base fundamental de los triunfos. Querer sostener a toda costa, dentro de una colectividad, nuestro juicio propio, es absurdo y expone a grandes fracasos. Como que la vida social no es otra cosa que una serie de concesiones del criterio individual al criterio colectivo. Dejemos, pues, las discusiones prematuras, y marchemos unidos todos, los conservadores y los radicales, a reñir la suprema batalla por la obtención de la Unión Nacional Veterinaria.

La Juventud Veterinaria Progresiva, como elemento de vanguardia, y las Federa-

ciones y Colegios, como grueso del ejército, deben ponerse en marcha hacia el fin apetecido. Apagada toda discusión, inicie la acción inmediatamente. A organizar Asambleas, a obtener boletines de suscripción en la Unión Nacional, a conseguir las cuotas de cien pesetas para la formación del capital social veterinario. Este es el programa que, en mi opinión, deben ponerse a desarrollar en seguida todas las colectividades profesionales, con la fiebre del más agudo entusiasmo, con el propósito más decidido de vencer en toda la línea, porque en la vida pública de la post-guerra, los días corren como antes corrían los años, y si nos dormimos estamos expuestos a despertar tan rezagados de la marcha general del mundo, que seamos como pingajos sociales inservibles o sólo propios para figurar dentro de las vitrinas de Sociología como curiosidades históricas.

—Será oída mi voz o caerá en el vacío como tantas veces? Yo quisiera empezar a recibir noticias de Asambleas prácticas próximas a celebrarse, opiniones de todos los hombres activos de nuestra profesión; sentir, en una palabra, despierto y rebotante, el pulso de la clase veterinaria. Pero mucho me temo que sufra un nuevo desengaño, más doloroso y cruel que los anteriores, porque parece haber caído sobre la gran masa de los veterinarios españoles una maldición bíblica que los impide cambiar de postura, aun sabiendo que en el mantenimiento de una misma posición está la muerte.—*Gordón Ordás.*

Siendo muchos los suscriptores que nos han pedido que no giremos contra ellos en la fecha que habíamos anunciado, hemos decidido suspender el giro contra todos los que se hallan en descubierto hasta el día quince de Septiembre. Rogamos, por lo tanto, a cuantos suscriptores puedan que se sirvan remitirnos las doce pesetas de su anualidad corriente antes de dicha fecha.

Intrusismo

Como puede vivir el intruso en nuestra profesión. — Respetando y reconociendo la autoridad de nuestro gran publicista D. Cesáreo Sanz Egaña, inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Málaga, de lo mucho y muy bien que ha escrito respecto al intrusismo en el Boletín de la *Revista Veterinaria de España*, yo, hoy me atrevo a escribir estas humildes cuartillas para agregar y decir, a la vez que a nuestro compañero ilustre, a la clase en general, que si bien todo lo que en el Boletín de la citada Revista ha dicho respecto al intrusismo, estoy conforme en las comarcas donde a grandes distancias no se encuentra un veterinario. Pero... ¿Cómo explicar en comarcas, que como esta de Cuenca haya tanto intruso a la legua de dos o más veterinarios? ¿Qué cómo? Sencillamente: Sólo por culpa de los veterinarios, pues si bien la roña social, la ignorancia como dice nuestro ya citado publicista, tiene gran importancia, toda vez, que las tres cuartas partes de la sociedad pueden considerarse como tal, no hay que olvidar que aún con esa ignorancia, ven muy bien la diferencia que hay entre el veterinario y el intruso. Lo que sí es, que el veterinario les cuesta más, y a la vez, no puede prestarse a los atropellos y bajezas que con aquél cometan; como son de igual mentalidad, no sólo se hacen entender mejor a los clientes que el veterinario, sinó, que amoldándose a todas sus exigencias, por instinto de conservación, jamás discuten sus órdenes; no dudan que son servidores en el más bajo sentido, procuran ponerse a su lado a señalar el tratamiento. Esto es una razón

más de confianza, y caso de fracaso les corresponde menos responsabilidad.

Por todo esto, y nuestra crónica apatía, desunión y para nosotros brutal competencia, sólo en perjuicio nuestro, beneficiando a la vez que a esos parásitos, al cliente por no cobrarle como se merecen cuando solicitan; pues si no cambiamos de criterio en este respecto, marcharemos siempre mal, muy mal.

Muy doloroso me es el pensar, que dada la cultura que hoy tiene el veterinario con relación al de ayer, se cometan ciertos actos por algunos compañeros que, disfrutando de otros medios de vida, favorecen el intrusismo cobrando a medias con el intruso, si ir ni una sola vez a los pueblos, pero sí dando su ilegal representación. Así es, que cometen dos delitos: uno por no prestar la ciencia a los animales de su estudio dignos de mejor suerte, perjudicando a sus colindantes compañeros que sin gran trabajo y honrando su profesión podrían hacerlo; pues si a esos indignos compañeros nada les importa de los sufrimientos y hasta de la muerte por tratamientos mal dirigidos y empíricos de aquellos que por culpa de sus dueños, no del empírico, no les prestan la ciencia como se merecen, éstos debieran ser castigados por este concepto; pero, en su ignorancia y mala fe, se cumple el adagio de que en el pecado llevan la penitencia, parte del capital que han perdido. El otro, por ser una estafa cobrar lo que no ha ganado; aquello le pertenece, aunque ilegalmente al intruso; él sólo lo ha trabajado.

Más digno sería, utilizar esos parásitos como auxiliares, al que se prestase como tal, cediéndoles el herrado; y el que no quisiera, más adelante expondré el medio de eliminarlo de donde pueda ir el veterinario. No tendría más remedio que irse a comarcas donde es difícil pueda ir el veterinario. No dudo, que en algunos pueblos sería difícil esto, acostumbrados al intruso y a tal extremo de la barbarie y creencia que hoy todavía obtiene de nuestra tan difícil cuanto beneficiosa ciencia, que tan pronto un patán de éstos, como la sociedad, ven que ponen una herradura, se creen y le creen capacitado para que entienda, como ellos dicen veterinaria.

¡Qué lástima! Y yo veterinario, me convenzo cada día más de lo difícil de ejercer tan basta como complicada ciencia. ¡Cuántas veces, cuántas, tenemos éxitos tratando una enfermedad, pero sin conocerla en absoluto, que indudablemente hubiere muerto el enfermo y solo el veterinario estudioso y observador, ve el medio de luchar contra el desconocido proceso; solo recurriendo o atacando después de valorados los síntomas, el más dominante de éstos y entonces saber también elegir el remedio más apropiado con arreglo a su edad, temperamento, constitución, idiosincrasia, sexo, etc!

¿Puede hacerlo eso el empírico? Ni tampoco el veterinario nada estudioso ni observador.

Ahora bien; conociendo esto ¿tiene explicación que hoy haya algún veterinario que prefiera vivir a espensas del intrusismo en esa forma? Entiendo que no, porque a la vez que fomenta el intrusismo, él se desprestigia y lo que es peor, que a su honrosa profesión la coloca a muy bajo nivel, siendo ésta la causa de que, como antes digo, no vean su importancia en ella la sociedad en general, siendo ésta la encargada de entender el diploma al ya citado patán.

¿Remedio para evitar todo esto? Por lo que a nosotros respecta, ser dignos compañeros, estudiados, diligentes, bien educados, nada apáticos ni abandonados ni menos cometer bajezas, sino obran en todos los actos profesionales con conciencia, aportando todos los conocimientos que poseamos, en beneficio del cliente, puesto que le merecemos toda su confianza para conservar y a veces para librarse de una muerte segura a sus animales, e igualmente a éstos, evitándoles, cuando enfermos, los más sufrimientos posibles; y sobre todo, esa satisfacción de haber cumplido fielmente nuestro cometido y el prestigio y reputación que como tal funcionario se adquiere en la vida profesional. Pues no lo dudéis; en el veterinario, solo en el veterinario digno y estudiado, encontrarán la ciencia, no en otra parte, lo saben demás:

nosotros somos los verdaderos culpables de que en comarca como esta haya intrusos. Pues cuando un pueblo prefiere un empírico de estos, tanto por serle más económico, como por tener allí, como ellos dicen, quien les hierre—a ellos debiera ser, no a las bestias que utilizan—observaremos esta conducta; nada de denuncias, el tiempo es perdido; a esos clientes enemigos nuestros, siempre que nos soliciten, cobrense honorarios fuertes, pero anticipadamente porque caso de fracaso, sería difícil cobrar.

Tampoco hemos de olvidar en estos casos, lo necesario que es, pero con elegancia y educación, hacer ver al intruso y dueño del enfermo las atrocidades cometidas en aquel pobrecito animal durante su enfermedad hasta nuestra intervención, de las que tanto el dueño como el intruso fueron responsables.

Además, hoy la ley de Epizootias es un arma que si supiéramos manejarla, no es poca ayuda para el asunto que tratamos.

Contra los compañeros indignos, creo de urgente necesidad que nos sindiquemos los Veterinarios de Castilla la Nueva, al igual que lo han hecho los de Galicia y otras regiones. De esta forma, no solo daremos al traste con la casi totalidad del intrusismo, sino que sindicandonos, repito, con buenas y serias bases, es cuando podremos cobrar equitativamente los Veterinarios de hoy lo que deban ganar en armonía con los gastos que reclama la carrera, como por las necesidades de la vida en todos sus aspectos, muy en especial y forzosamente para que el Veterinario no tenga que vivir como un ferrócrata (según errónea todavía creencia de la mayor parte de la sociedad), sino, como lo que es y debe ser; hombre de ciencia, digno, educado, fino y hábil para demostrar en todo momento conocimientos nada comunes de su vasta ciencia, a la vez que en la visita, cuando se depara ocasión, por cualquier motivo en la sociedad.

Para esto último, no debe olvidar el progreso publicista, lo mismo obras, que suscribirse a las revistas de más mérito científico. Igualmente completar su biblioteca que no tengan relación con su ciencia, para poseer siquiera una mediana cultura general.

Con todo lo expuesto, creo, aunque con grandes esfuerzos, conseguiremos cambiar por completo, no solo los equivocados conceptos que por la generalidad de la sociedad se tiene todavía de nuestra gran ciencia y nuestro valimiento, ejerciéndola como antes digo, sino que es el único medio, como ya se ha repetido más de una vez, de extinguir el intrusismo.

Por último, tener en cuenta, todo cuanto hacia éste se haya escrito, especialmente por nuestro gran Sanz Egaña y otros prestigiosos compañeros y sobre todo ver el medio de recabar como ya se ha dicho por otros publicistas, una ley que terminantemente obliga (ya que los animales todos sin excepción son la riqueza más grande de una nación, y que porque no han de merecer en su estado enfermo, siquiera por piedad, la asistencia del veterinario), «todo animal enfermo, debe ser tratado y asistido durante su enfermedad por un veterinario; de lo contrario el dueño será castigado con tal o cual correctivo», pero siempre que éste fuere duro.

Para que esto se cumpliera bien, debiera exigirse certificado facultativo, dando cuenta de la causa que motivó la enfermedad, e igualmente de si ésta terminase con la muerte.—*Gregorio Crespo.*

Federaciones y Colegios

Solemnidad académica en el Colegio de Barcelona.—El día 26 de Julio se celebró en el Colegio oficial veterinario de esta provincia el importante acto de nombrar presidente honorario del mismo al senador por Tarragona D. José Elías de Molins, en testimonio del afecto que por él siente la clase veterinaria, por sus intere-

santes campañas en favor del fomento de la ganadería nacional y su proposición de ley de Fomento pecuario.

Abierta la sesión a las cinco de la tarde, por el presidente efectivo, D. Cayetano López, y después de breves palabras, explicando el motivo de la convocatoria, una comisión compuesta por el expresado Sr. López, el subinspector jefe de Veterinaria militar de la región, D. Francisco Martínez, y el decano del Cuerpo de Veterinaria municipal, D. Antonio Sabater, en representación, respectivamente, del Colegio y del Cuerpo de Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias, del elemento militar y de los veterinarios municipales, hizo entrega al Sr. Elías de Molins de las insignias de la gran cruz del Mérito Agrícola, costeadas por suscripción nacional entre la clase, y de un precioso pergamino que perpetúe tan solemne acto.

El Sr. Elías de Molins agradeció en sentidas frases el obsequio, pasando a ocupar el sillón presidencial.

Acto seguido, el secretario del Colegio, D. José Rueda, pronunció un discurso poniendo de relieve la personalidad del homenajeado. Hizo un llamamiento a todos los veterinarios españoles para que se unan en apretado haz, al objeto de salvar a España ante el grave problema de las subsistencias; rogó a la presidencia honoraria manifestase en alta voz, en el Senado, que el único anhelo de la clase veterinaria es aportar a la nación, por medio de la Zootecnia y demás medios de aplicación de su ciencia, una vez y media más, por lo menos, de su actual hacienda, y, finalmente, le suplicó continuase ocupándose de tan vitales problemas en la convicción de que con ello hace un inmenso bien a España.

El señor Elías de Molins manifestó su firme creencia de que en el porvenir de la España grande, han de jugar importantísimo papel los veterinarios.

Dijo que esta profesión es poco menos que desconocida en España, aun por gentes que pretenden alardear de cultas. Recordó la evolución experimentada por la veterinaria en medio siglo, evolución no igualada en el camino del progreso por ninguna otra carrera, ni aun por la medicina del hombre. Protestó, entre grandes aplausos, del olvido en que se tiene a los veterinarios, así en el orden civil como en el militar, censurando acremente que hombres verdaderamente científicos pasen a depender de otros de ocasión o encumbrados accidentalmente por la política. Dijo que el campo de la veterinaria es cada vez más cercenado por otras profesiones que titulándose afines, no toleran en cambio que las demás invadan su campo de acción.

Explicó cómo dedicado toda su vida a defender los intereses agrarios, convencióse de que uno de los medios más directos para ello era trabajar por la ganadería, con la que intimamente está relacionada la veterinaria, pues sabido es que sin ganadería no hay agricultura; sin veterinaria no hay ganadería, y sin agricultura no hay Patria.

Terminó ofreciéndose a laborar por tan elevados intereses, y agradeció sinceramente el acto que en su honor se celebraba, no sin dejar de recordar la conveniencia de la unión y la persistencia en el pedir con justicia, únicas armas que aseguran el triunfo.

Fué extraordinariamente aplaudido.

Propuso el señor Sugrañés que la Asamblea haga los trabajos necesarios para que se otorgue al señor Elías de Molins el título de presidente honorario de todos los Colegios veterinarios de España.

El salón de actos del Colegio estaba lleno por completo, viéndose en él buen número de veterinarios militares, representaciones de algunos Colegios de Cataluña, así como del Claustro de profesores de la Escuela Especial de Veterinaria de Zaragoza, siendo numerosas las cartas y telegramas de adhesión que se leyeron.

Por la noche, en el Hotel Colón, celebróse un banquete al que asistieron unos cincuenta comensales. Ocupó la presidencia D. José Elías de Molins, sentándose a

su derecha el inspector de Higiene Pecuaria, D. Cayetano López, y el decano del Cuerpo de Veterinaria municipal, D. Antonio Sabater. A su izquierda, tomaron asiento el secretario, D. José Rueda, y el subinspector jefe de Veterinaria militar de la región, don Francisco Martínez, ocupando los demás lugares de preferencia los señores que componen la Junta directiva del Colegio.

No hubo brindis.

El banquete fué ofrecido por D. Cayetano López.

Dió las gracias al homenajeado, manifestando que, como demostración de su profunda gratitud por el homenaje que le había tributado la clase veterinaria española, ofrecía un premio de mil pesetas, que debía adjudicarse, en próximo certamen, a la mejor cartilla de carácter popular sobre Zootecnia, o sea cría, recría, y alimentación del ganado, y que contenga además la vulgarización de las medidas prácticas higiénicas para su conservación, y de un modo especial, de las especies caballar, mular, bovina, ovina y porcina, y que sirva para la difusión de la eficacia de los sueros y vacunas.

Para dar forma a este certamen, el Sr. Elías de Molins añadió que se pondrá de acuerdo con los Sres. López y Rueda, presidente y secretario del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona el Sr. Sabater, decano del Cuerpo de Veterinaria municipal de esta ciudad, y el Sr. Martínez, jefe del Cuerpo de Veterinaria militar.

Luego propuso que se telegrafie al presidente del Consejo y al ministro de Fomento, a fin de que, al resolver el problema triguero, se tuviera en cuenta que lo más eficaz es asociar la ganadería a la agricultura, estimulando con auxilios la producción de forrajes y la cría del ganado de labor, que son base para los abonos.

Finalmente, propuso que se telegrafiara al propio señor presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, sobre la urgente necesidad de resolver con eficacia sobre la elaboración de sueros y vacunas; para inmunizar al ganado de cérda, y que se enviara una comisión a los Estados Unidos, donde el problema está resuelto, a fin de que tengamos pronto medios para salvar uno de los ramos más importantes de nuestra riqueza.

Un hermoso ramo de flores que adornaba la mesa, fué enviado, a petición de don José Rueda, a D.^a Obdulia Massó de Elías de Molins.

En suma, resultó un acto hermoso, digno del Sr. Elías de Molins y del Colegio que lo organizó y llevó a feliz término. Nos adherimos a este acto de todo corazón, y hacemos nuestra la proposición del Sr. Sugrañés. Los Colegios oficiales de Veterinaria de toda España, se honrarían mucho y darían con ello una prueba de buen gusto, nombrando su presidente honorario a D. José Elías de Molins, este ilustre político que con tanto entusiasmo, conocimiento y perseverancia labora por la Veterinaria, seguro de que esto es trabajar por la ganadería y, en su consecuencia, por la patria.

El ofrecimiento de un premio de mil pesetas a la mejor cartilla de vulgarización zootécnica y sanitaria, hecho por el Sr. Elías de Molins, en el banquete, es una nueva prueba de su amor por las cuestiones pecuarias, y toda la Veterinaria española le quedará agradecida por ello.

Unas mociones al Colegio de Toledo.—D. José Rodado, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia de Toledo, ha presentado a la consideración de la última Junta general celebrada por el Colegio de esta provincia, las siguientes interesantísimas mociones, de importancia para todos los Colegios, que deben estudiárlas con la atención que se merecen:

1.^a *Determinación del número de partidos Veterinarios en la provincia, partiendo de la base que rinden como mínimo la cuantía de 3.000 pesetas líquidas, o lo necesario para vivir un titular con el decoro indispensable.*

Las Juntas de partido, procederán a realizar este trabajo a la mayor brevedad posible, oyendo a todos los compañeros del distrito y utilizando la clasificación efec-

tuada por la Inspección provincial de Higiene pecuaria, remitida al ministerio de Fomento, en 1918, a cuyo efecto recibirán las copias parciales respectivas. Todas las reformas mejoras u observaciones que propongan dichas Juntas, irán seguidas de sus motivos o razones correspondientes.

2.^a *Clientelas aseguradas.*

La determinación de partidos, que supone asegurar al facultativo un radio fijo de acción para que pueda vivir dignamente, desempeñando a conciencia sus servicios, y a satisfacción de autoridades y público, requiere a la vez modificaciones radicales en el ejercicio profesional, a fin de anular por completo el natural interés de acrecentar su clientela cada veterinario, valiéndose de procedimientos más o menos delicados y habilidosos; pero que siempre da por resultado el cambio de un cliente, y los disgustos progresivos imperdonables, repletos de odios, entre aquellos colegas protagonistas de luchas diarias inevitables, mientras queramos sostener una organización profesional tan absurda como cruel.

La reunión de los establecimientos veterinarios, mediante valoración previa proporcional de clientelas para reparto equitativo de beneficios; el respeto mutuo y reciproco de los clientes que tenga cada veterinario cuando haya varios establecidos en una misma localidad, aunque realicen los parroquianos todos cuantos cambios se les ocurran; estos y otros análogos, serían procedimientos para crear lazos de verdadero afecto profesional y lograr éxito rápido y seguro en la remuneración justa del trabajo.

3.^a *Implantación de tarifas mínimas uniformes.*

Esta mejora, reclamada con apremiante urgencia por la carestía de la vida contemporánea, exige, como precedente necesario, indispensable de todo punto, la realización previa o simultánea de las dos proposiciones anteriores, sobre todo, de la segunda, pues sin tal requisito, sólo se haría juego de favor a los veterinarios que hacer clientela, utilizando de preferencia el sistema de los precios bajos, públicamente o en forma disimulada para que la maniobra les resulte provechosa sin exponerse a la censura de sus compañeros.

Esta elevación de tarifas debe ser gradual, razonando a los clientes sus motivos y dejando un margen de tiempo prudencial para que cada colega o grupo de ellos, la implanten con mesura en sus pueblos respectivos.

Los tipos o precios máximos no se limitarán, pues, cada veterinario debe quedar en libertad para valorar su trabajo según su especial situación, condiciones y crédito científico que disfrute.

Serán más elevados los precios para el público foráneo de una localidad o perteneciente a un partido extraño.

4.^a *Sanciones para garantizar el cumplimiento de lo convenido.*

El hombre de buena fé, convencido y resuelto a observar un plan de conducta, no debe tener inconveniente alguno en comprometerse por escrito a garantizar sus obras y procedimientos, máxime cuando resulte beneficiado en grado sumo, tanto individualmente como formando agrupación profesional colectiva.

Cada compañero establecido debe garantizar su compromiso entregando al Colegio una letra del timbre de 500 pesetas, mediante resguardo, aceptada con su firma, para que la Junta Directiva pueda siempre reintegrarse del correctivo impuesto a quien infrinja las reglas que prescriben estas bases.

La Junta Directiva del Colegio en pleno, recogiendo cuantos antecedentes y referencias crea necesarios, fijará la multa que merezcan los infractores, variando su cuantía desde 50 a 500 pesetas.

Si el compañero multado no se conformase, podrá designar tres colegiados, que unidos a otros tres de la Junta del Colegio, determinarán en definitiva y sin más apelación la cantidad que debe satisfacer.

El Colegio irá formando un Depósito especial con parte de las cuotas recaudadas y las multas hechas efectivas, que servirán para subvencionar a los compañeros que se vieran obligados, por excepción, a luchar frente a colegas que sirvan con precios bajos y no sometidos a estas bases, o que vinieran de otras provincias a establecerse sin respetar la clasificación de partidos ni ponerse de acuerdo con el Colegio respecto a la ocupación de plazas vacantes.

Estas modificaciones o reformas se proponen a base de respetar derechos adquiridos y clientelas actuales, sin perjuicio de irse acomodando a la clasificación acordada, según ocurran vacantes o decidan amistosamente los veterinarios interesados.

5.^a *El Colegio procurará por todos los medios a su alcance, que la Colegiación sea en toda la provincia voluntariamente obligatoria, fuera del caso excepcional en que por dignidad sea conveniente prescindir de algún mal titulado que no merezca llamarse compañero.*

6.^a *Suspensión de la Revista del Colegio sustituyéndola por Circulares de indole profesional exclusivamente, publicables cuando sea necesario.*

7.^a *Señalar una gratificación al Secretario y dietas a la Junta Directiva en sus cuatro reuniones trimestrales obligatorias, guardando proporcionalidad su cuantía con los ingresos del Colegio. Igualmente se abonarán a los Presidentes de distrito los gastos de correspondencia y documentación.*

Repugnará seguramente a la Junta Directiva esta proposición; pero yo la considero vitalísima para sostener y acrecentar las actividades colectivas e individuales del Colegio. Más que retribuir trabajos y servicios merítimos, cuya realización lleva consigo muchos enojos y molestias, cuando se procede activamente y con buen deseo, trátase de proporcionar a los colegiados un motivo de confianza y libertad para exigir la defensa oportuna y persistente de sus intereses.

Y hablo así porque ningún colegiado goza de independencia para proponer cosa semejante. No soy de la Junta Directiva ni perteneceré a ella jamás, como no se diera el caso de que ningún colegiado quisiera serlo.

ADVERTENCIAS.— El procedimiento para que sean estudiadas las anteriores proposiciones con la gran detención que a mi juicio merecen, sería enviarlas a todos los veterinarios establecidos en la provincia, y pasado un tiempo prudencial, cada Presidente de distrito reuniría los compañeros del suyo respectivo, levantando acta de los acuerdos favorables o adversos a dichas proposiciones, con expresión de las observaciones o reformas que la mayoría estimare convenientes.

En el acta se hará constar el número de votantes y las adhesiones recibidas en pro o en contra, que deben remitir al Presidente por escrito los compañeros que por cualquier causa no puedan asistir.

También se designará el colegiado que deba representar al Distrito en la Junta general extraordinaria que celebrará el Colegio en la próxima feria de esta capital el día 18 de Agosto venidero, a la hora y en el sitio designados oportunamente, con el fin de ratificar en firme los acuerdos adoptados y manera de llevarlos a ejecución.

La asistencia del representante o delegado que nombre cada distrito, portador de su acta correspondiente, será obligatoria, sin perjuicio de asistir también los compañeros que puedan o tengan gusto en ello.

A los veterinarios de Castellón y su provincia. — Compañeros: Vamos a enarbolar la bandera de la Colegiación provincial, como medio de cobijarnos todos bajo los ondulantes pendones de la futura Unión Nacional, si queremos resurgir potentemente ante el mundo científico.

En el número 25 de LA SEMANA VETERINARIA, expone el digno compañero y entusiasta propagandista Sr. Gil, la labor realizada con anterioridad en los partidos de Vinaroz y San Mateo. El Sr. Narbón, de Gérica, escribe muy sabiamente en su v�emente manifiesto último, la necesidad de exteriorizar con honradez nuestra vida

profesional. Así como él, el culto subdelegado de Castellón, Sr. Ferrer, desearía ver emprendida la obra de redención.

¿Qué hacéis? Ahora o nunca: El clarín de la Unión Nacional repercute en el timpano de nuestro aparato auditivo y nos llama severamente a la formación del erguido ejército veterinario. El cuadro de generales y oficialidad necesita soldados abnegados y decididos. Ofreceros incondicionalmente a la Colegiación Provincial y nos será luego más fácil engrósar la magna Unión Nacional, que ha de barrer los rancios moldes con que pretenden petrificarnos los usurpadores favoritos, amparados por la impericia de los que rigen nuestros destinos nacionales.

Mientras no nos prestéis vuestra aquiescencia personal no pararemos de dar aldabonazos en la puerta de la redención. No nos dejéis, amadísimos compañeros, caminar a solas. Acompañadnos, porque de veras os lo suplicamos; pero si vuestra pusilánimidad os dicta lo contrario, retiraos, no vengáis a la asociación. Esperad el maná resignados y que la Juventud Prógresiva, ayudada de sus soldados abnegados y valientes, os señale un día el rincón humillante, en aquel hermoso campo científico conquistado.

Si después de tanto llamaros, no venís, habremos hecho por nuestra parte el cumplimiento de la más sagrada obligación y toda buena y firme voluntad nos tendrá un tanto tranquilizados, el día en que los futuros apóstoles de la veterinaria, registren nuestras actuaciones, canten himnos de gratitud a nuestros nobles y humildes ideales y anatematicen a aquellos compañeros que con su actitud negligente, malograron la pretendida Colegiación Provincial.

Recibiremos, con mucho gusto, vuestro incondicional ofrecimiento: En Culla, Vicente Ferreres; en Calig, Alejandro Gil; en Gérica, Eduardo Narbón y en Castellón, José Ferrer. Después os llamaremos un día para formar la Colegiación y discutir el articulado de su Reglamento en su desenvolvimiento científico, moral y material.—*La Comisión.*

Disposiciones ministeriales

Ministerio de la Guerra.—RECOMPENSAS.—R. O. de 14 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 157).—En vista de la obra titulada «Diagnosis y sueroterapia específicas del muermo en el ganado del Ejército», escrita por el subinspector veterinario de segunda clase D. Marcelino Ramírez García, y que con instancia del interesado en súplica de recompensa cursó V. E. a este Ministerio en 12 de Noviembre de 1918, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo propuesto por la Junta de Secretaría de este Departamento, y por resolución de 5 del mes actual, ha tenido a bien conceder al citado jefe mención honorífica sencilla, como comprendido en los artículos 5.º y 14 del reglamento de recompensas en tiempo de paz, aprobado por real decreto de 26 de Mayo próximo pasado (*C. L.* núm. 50).

DESCUENTOS.—R. O. de 16 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 158).—En vista de lo manifestado a este Ministerio por varias autoridades acerca de las dudas que han surgido al aplicar la real orden circular de 9 de Abril último (*D. O.* núm. 80), relativa al descuento que gubernativamente ha de hacerse a los generales, jefes, oficiales y asimilados del Ejército, tanto activos como retirados, para reintegrar a las cajas militares anticipos de pagas y otros cualesquiera créditos o alcances de que sean responsables los mismos; y hecha extensiva a las clases de tropa por otra soberana disposición de 13 de igual mes (*D. O.* número 83), el Rey (q. D. g.), de acuerdo en lo esencial con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se ha servido resolver que la referida real orden se entienda aclarada en el sentido de que se refiere únicamente a las deudas gubernativas, fijándose los descuentos en un séptimo del sueldo para los anticipos o débitos iguales o inferiores a dos pagas y en un cuarto del

mismo para los anticipos o débitos superiores. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que dicha real orden rija desde su fecha, careciendo de efectos retroactivos.

MATRIMONIOS.—R. O. de 19 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 160).—Concede licencia a D. Luis García de Blas, veterinario primero con destino en el Regimiento de artillería de posición, para contraer matrimonio con D.ª María Isabel Piñuela González.

CURSOS DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS.—R. O. de 23 de Julio de 1920 (*D. O.* número 164).—Dispone se convoque un nuevo curso de ampliación de estudios para veterinarios militares en el Instituto de Higiene Militar, con arreglo a lo prevenido en la real orden circular de 6 de Noviembre de 1908 (*C. L.* núm 194) y en las condiciones señaladas en la de 13 de Julio de 1917 (*D. O.* núm. 157). Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que al citado curso asistan dos veterinarios primeros de entre los que lo soliciten, hasta el 31 del próximo mes de Agosto.

DESTINOS.—R. O. de 30 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 168).—Dispone que los oficiales del Cuerpo de veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Jerónimo Carballar Gómez y termina con D. Isidoro García Rodríguez, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—D. Jerónimo Carballar Gómez, de la Yeguada Militar de Córdoba, a la cuarta zona pecuaria (real orden de 7 del actual, *D. O.* número 156); D. Antonio Barbancho Perea, del regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería, a la Yeguada Militar de la seguuda zona pecuaria (art. 1.º); D. Honorato Vidal Juárez, de servicios sanitarios de la Comandancia general de Melilla, al regimiento Cazadores de Talavera, 15.º de Caballería (art. 10); y D. Teófilo de la Osa Alcázar, del primer regimiento de Zapadores Minadores, a servicios sanitarios de la Comandancia general de Melilla (real orden 28 abril 1914).

Veterinarios segundos.—D. Clemente Martínez Herrera, del establecimiento de Yeguada militar y Remonta de Larache, a la Comandancia de Artillería de Melilla (real orden 10 agosto 1917); D. Antonio Trocoli Simón, de la Yeguada militar de Córdoba a la de la cuarta zona Pecuaria (real orden 7 del actual *D. O.* 156); don Alfredo Jiménez Jiménez, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a servicios de la Comandancia general de dicha plaza (real orden 10 agosto 1917); D. Francisco López Ondé, del grupo de Fuerzas Regulares indígenas de Tetuán, 1, al primer regimiento de Zapadores Minadores (art. 10), y D. Crescenciano Arroyo Martín, de servicio en la Comandancia general de Melilla, al regimiento Húsares de la Princesa, 19, de Caballería (art. 1.º).

Veterinarios terceros.—D. Andrés Amador Rodado, del regimiento de Cazadores de Taxdir, 29, de Caballería, al establecimiento de Yeguada militar y Remonta de Larache (real orden 10 agosto 1917, en plaza de segundo, y D. Isidoro García Rodríguez, del regimiento Cazadores de Talavera, 15, de Caballería, al de Táxdir, 29.º de la misma Arma (real orden 28 abril 1914).

TRIBUNAL DE OPOSICIONES.—R. O. de 29 de Julio de 1920 (*D. O.* núm. 168).—Dispone que formen el tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Veterinaria militar, que han de empezar el día 1.º del próximo mes de septiembre don Faustino Coladrón, subinspector veterinario de 1.ª, como presidente; D. José Seijo, subinspector de segunda; D. Pedro Rincón, veterinario mayor, y D. Norberto Panero, D. Florentino Gómez y D. Emiliano Hernández, veterinarios primeros, como vocales; D. Gregorio López Romero, veterinario primero, como secretario, y don Enrique Alonso, veterinarios primeros, como suplentes. Los jefes y oficiales expresados que no tengan su destino en esta Corte, efectuarán los viajes de incorporación y regreso por ferrocarril y cuenta del Estado, devengando las indemnizaciones reglamentarias los que por razón de resistencia tengan derecho a ello.

DEPÓSITOS DE REMONTA Y ESCOLTAS.—R. O. de 31 de Julio de 1920 (*D. O.* número 169).—Organizada estas unidades, dependientes de la dirección de Cría Caballar y Remonta, y destina a ellos dos veterinarios primeros, que no son plazas montadas.

Los titulares

Vacantes.—Titular de San Vicente del Palacio (Valladolid) e Inspección de Higiene y Sanidad pecuarias con 800 pesetas de sueldo anual por ambos cargos. Solicitudes hasta el 15 de Agosto.

—Titular de Torrecilla de la Abadesa (Valladolid) con 365 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 15 de Agosto.

—Titular de Langa del Castillo (Zaragoza) e Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias con 730 pesetas de sueldo anual por ambos cargos, más lo que produzcan las igualas de 182 caballerías mayores a 8 pesetas cada una y 46 menores a 6,50. Solicitudes hasta el 25 de Agosto.

—Tres plazas de titulares de Campo de Criptana (Ciudad-Real), una con 1.500 pesetas (es ilegal, porque debe salir a oposición) y dos con 1.000 pesetas cada una.

—Titular de Sacecorbo (Guadalajara) con 90 pesetas de sueldo anual (es ilegal) y 365 pesetas por la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias. Produce de 3.000 a 3.500 pesetas al año por igualas y herraje, cobradas en el mes de Septiembre. Disfrutará el agraciado de casa gratis y estará libre de toda carga vecinal. La plaza estará vacante el 31 de Octubre.

—Dos titulares de Ribadeo (Lugo), una con 900 pesetas y la otra con 750 pesetas de sueldo anual. Solicitudes hasta el 10 de Agosto.

Gacetillas

LA SUSCRIPCIÓN DEL DIPUTADO.—Las cantidades llegadas a nuestro poder para atender a esta suscripción son las siguientes:

	Pesetas
Suma anterior	16.839
Don Mauro Rodríguez, de Fuentelapeña (Zamora) por la cuota única	25
Don Pedro Morillo, de Bustillo del Oro (Idem) por idem	25
Don Gregorio Herrador, de Vadillo de la Guareña (Idem) por idem	25
Don Victorino Fernández, de Castronuevo de los Arcos (Idem) por idem	25
Don Antonio F. Orduña, de Cañizo (Idem) por idem	25
Don Pedro Paz, de Tordelnenos (Valladolid) por idem	25
Don Pablo Calabia, de Mallén (Zaragoza) por idem	25
El mismo, por el primer trimestre	3
Don Severo Curiá, de Canarias, por el primer trimestre	3
Don Ramón García, de la Escuela de Córdoba, por la cuota única	25
Don Reinerio García, veterinario militar de Córdoba, por idem	25
Don Mariano Sarazá, veterinario militar de Córdoba, por idem	25
Don Antonio Arjona, de Baena (Córdoba) por idem	25
Don Cayetano López, de Barcelona, por idem	75
Don Pablo Martí, de Tarrasa (Barcelona) por idem	75
Don Enrique Moscoso, de Barcelona, por idem	75
Don Manuel Espada, veterinario militar, de Barcelona, por idem	30
Don José M.ª Dornaleteche, veterinario militar, de Mataró (Barcelona) por idem	25
El mismo por el primer trimestre	3
Don José Molist, de Moyá (Idem) por la cuota única	25

Don Jaime Casant, de Calaf (Idem) por idem.....	25
Don Angel Sabatés, de Barcelona, por idem.....	25
Don Benigno G. Neira, de idem, por idem.....	25
Don Francisco Martínez, veterinario militar, de Barcelona.....	25
Don Bibiano Urue, de idem, por idem.....	25
Don Antonio Sabater, de idem, por idem.....	25
Don José Ballesta, de Sarriá (Barcelona) por idem.....	25
Don Pedro Crespo, de Cadreita (Navarra) por idem.....	25
Don Plácido Fernández, de Sevilla, por idem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Juan Andrés Rabadán, de Loscos (Teruel) por la cuota única.....	25
Don Celestino A. Rabadán de Monforte de Moyuela (Idem) por idem.....	25
Don Pablo Sarrate, de Argente (Idem) por idem.....	25
Don Antonio Pérez, de Sarrión (Idem) por idem.....	25
Don Julián Blanco, de Castelserás (Idem) por el primer trimestre.....	3
Don Eduardo Badal, de Calandá (Idem) por idem.....	3
Don Isaías Estecha, de Valdealgorfa (Idem) por idem.....	3
Don Francisco Bel, de Valjunquera (Idem) por idem.....	3
Don Miguel Lombarte, de Torrevellida (Idem) por idem.....	3
Don Joaquín Puchol, de Moraleón (Idem) por idem.....	3
Don Mariano Domenech, de Alcañiz (Idem) por idem.....	6
Don Andrés Benito, de Port-Bou (Gerona) por la cuota única.....	25
Don Julián Pardos, de Sabiñán (Zaragoza) por idem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Manuel Junquera, de Valencia de Don Juan (León) por idem.....	3
Don Patricio Hernando, de Burgo de Osma (Soria) por el primer semestre.....	6
Don José Agüra, de Villa del Río (Córdoba) por la cuota única.....	25
Don Juan Rof, de Coruña, por idem.....	25
El mismo por la primera anualidad, a cinco pesetas mensuales.....	60
Don Alejandro Peitado, de Puente García Rodríguez (Coruña) por la cuota única.....	30
El mismo por el mes de Diciembre de 1919.....	1
Don Gebriel Espín, de Coruña, por la cuota única.....	25
Don Emilio Leyte, de Culleredo (Coruña) por idem.....	25
Don Ramón Crespo, de Ortigueira (Idem) por idem.....	25
Don Severiano Lema, de Zás (Idem) por idem.....	25
El mismo por la primera anualidad.....	12
Don Constantino Fernández, de Riveira (Idem) por la cuota única.....	25
Don José Sande, de Coruña, por idem.....	25
Don Tomás Rodríguez, de Santiago (Idem) por idem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	6
Don Constantino Antonio Bao, de Betanzos (Idem) por la cuota única.....	25
Don José Mato, de Puenteceso (Idem).....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don Carlos Troche, de Coruña, por la cuota única.....	25
Don Luis Torres, de idem, por idem.....	25
Don José Oyarzabal, de Vera (Navarra) por idem.....	25
El mismo por el primer trimestre.....	3
Don José M. Rufo, de Zufre (Huelva).....	25

Suma y sigue..... 18.332

DIMISIÓN LAMENTABLE.—Nuestro muy querido amigo D. José Chabás, director de

la importantísima *Revista de Higiene y Tubercolosis*, presentó hace algún tiempo, con carácter de irrevocable, la dimisión de las presidencias del Colegio oficial de Médicos de la provincia de Valencia y de la Unión Sanitaria Valenciana.

Aunque el doctor Chabás funda su dimisión en motivos de salud y en sus muchos quehaceres, nos parece que la causa de la dimisión debe ser otra, pues muy enfermo y muy atareado tenía que estar el doctor Chabás para abandonar la Unión Sanitaria Valenciana, organismo integrado por todos los colegios de las profesiones sanitarias y por el Instituto Médico Valenciano, pues debiéndose dicha Unión muy preferentemente al esfuerzo del Sr. Chabás ha de estar encariñado forzosamente con su obra.

Como ambas presidencias están todavía sin proveer, aún tenemos las esperanzas de que el doctor Chabás vuelva a ocuparlas, y, sobre todo, la segunda, pues es de temer que, sin su esfuerzo perseverante se resquebraje la Unión Sanitaria Valenciana, que bajo tan excelentes auspicios y con tanto ímpetu había comenzado su campaña de dignificación y enaltecimiento de todas las clases sanitarias de aquella hermosa región.

OTRO TESTIMONIO.—D. Carlos Rodríguez, veterinario establecido en Mora (Toledo) dice que los resultados obtenidos con el glosafta en el tratamiento de la glosopeda han sido excelentes y que ya comunicará en nota más detallada su opinión respecto al empleo de este producto.

Ya saben nuestros lectores que los pedidos de glosafta hay que dirigirlos a don Pablo Martí, Concepción, 6, Sarriá (Barcelona), y que se hacen descuentos a los veterinarios, tanto mayores cuanto mayor sea la importancia del pedido.

ENHORABUENA.—Nuestro querido amigo y compañero D. Jerónimo Fernández, veterinario de Cabuérniga (Santander) ha contraído matrimonio con la bella y distinguida Sra. Adela Fernández. Deseamos al joven matrimonio muchas felicidades en su nuevo estado.

NUEVAS ESCUELAS DE VETERINARIA.—Las nuevas disposiciones del mapa de Europa consecutivas a la guerra han traído como consecuencia la creación de dos nuevas Escuelas de Veterinaria: una en Yugoslavia, situada en Zagreb, y otra en Checo-Eslavia, situada en Brünn.

También en el Brasil se ha creado una Escuela de Veterinaria militar y se prepara la creación de otra Escuela de Veterinaria civil.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, *Plaza de la Merced, núm. 3, Toledo*.

Por 11,50 pesetas se mandan francos de porte: 50 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo, (1,80 ptas.); 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos, (1,40 ptas.); 25 estados para vacunaciones, (0,70 ptas.); 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos, (5,50 ptas.); 25 oficios-declaración de infección con empadronamiento, (1,40 ptas.); 25 oficios-informes pidiendo la extinción, (0,75). Con sólo 50 guías el lote vale 9 pesetas. Cualquier envío suelto de los impresos citados aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo. El gran encarecimiento del papel e impresión han obligado a subir algo los precios antiguos.

Los pedidos deben acompañarse de su importe sin cuyo requisito no serán servidos.

EL X CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA.—Ya empiezan a moverse los sabios de nuestra profesión con el propósito de lograr la reanudación del décimo Congreso internacional de Medicina Veterinaria, trágicamente interrumpido con la declaración de la guerra europea cuando estaba comenzando sus sesiones en Londres en Julio de 1914.

El Comité de organización del décimo Congreso de Medicina Veterinaria ha ce-

lebrado ya una reunión, y parece ser que en el seno de este Comité de Londres ha imperado al plausible criterio de que el Congreso próximo sea internacional en el mismo sentido y con la misma amplitud que los hasta ahora celebrados; pero no podrá celebrarse este Congreso, según cálculos de dicho Comité, hasta 1924 o 1925, sin duda para dar tiempo a que se disipen por completo los lamentables odios engendrados por la guerra.

POR EL BUEN CAMINO.—Los veterinarios del distrito de Llerena, siguiendo la ruta marcada por otros distritos, se han federado, acordando unas tarifas uniformes de servicios facultativos y de herraje, que empezarán a regir el dia 15 de Agosto.

Como ya parece que algunos ganaderos de varios pueblos de dicho distrito piensan asociarse para buscar veterinarios esquiroles, llamamos la atención de todos los compañeros para que nadie se deje engañar por reclamos procedentes de este distrito.

Aviso.—Los veterinarios del distrito de Tamarite (Huesca) nos ruegan que hagamos constar que, habiendo elevado las igualas en armonía con el actual encarecimiento de la vida, temen que los ganaderos de algunos pueblos traten de llevarles otros veterinarios para hacerles la competencia, lo que se advierte a todos los compañeros para que nadie solicite si los ve anunciados, los partidos de Tamarite, Binefar, Alcampel, San Esteban de Litera, Fonz y Estadiella. Antes de intentar esta solicitud deben informarse de D. Agustín Trago, residente en Tamarite de Litera, o del veterinario del pueblo anunciado vacante.

Aparato Lovira.—En breve se pondrá a la venta, debidamente patentado, este nuevo aparato para operar la castración de los solípedos por el método atrófico a mordaza. Es de suponer que sea rápidamente aceptado por todos los veterinarios españoles en razón a las grandes ventajas y seguridades que han de encontrar en su empleo.



Aparato Lovira

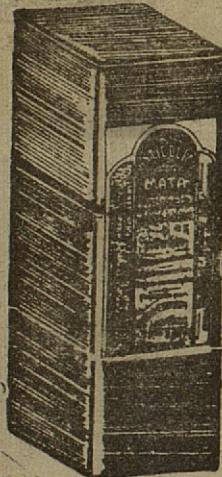
Para curar la glosopeda **GLOSAFTA**

— Acción específica, rápida y segura —

TRES REMEDIOS PARA VETERINARIA INSUSTITUIBLES

Resolutivo Rojo Mata

Rey de los Resolutivos
y Revulsivos



ANTICÓLICO F. MATA

A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción
Seguro en su empleo
Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

CICATRIZANTE VELOX

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante
y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO, 2 PESETAS

Todos registrados.—Exíjanse envases y
etiquetas originales registradas.

Muesres gratis a disposición de los señores
Veterinarios, dirigiéndose al autor,

GONZALO F. MATA

LA BAÑEZA (León)

Venta, Farmacias, Droguerías y Centros de
Especialidades

